



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO SEIS (06) DE LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2020
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
SECRETARIOS DIPUTADOS: CARLOS MARÍA GARCÍA GÓMEZ (SEC. AD HOC) E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.....	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión.....	8
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	9
1.1. Comprobación del cuórum.....	10
Apertura de sesión.....	10
1.2. Presentación de excusas.....	10
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	10
2.1. Orden del día de la sesión No.06, correspondiente al miércoles 29 de enero de 2020. Aprobada en la sesión No.04 del martes 28 de enero de 2020	10
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	10
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	10
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 82

Actas para fines de aprobación del Pleno	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	11
3.1. Lectura de correspondencias	11
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	11
4. Turnos previos	11
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	11
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	11
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	12
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	12
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de mayo de 2010, entre el Estado Dominicano y la señora Hilda María Stefani Dalmasi, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 428.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.118 (parte), distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Mirador Norte, valorada en RD\$2,785,380.00	12
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas	12
Votación 001	12
Votación 002	12
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	13
Votación 003	13
8.2. Proyectos priorizados	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 82

Votación 004	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
Diputado Máximo Castro.....	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
Diputado Máximo Castro.....	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
Diputado Máximo Castro.....	14
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	15
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	15
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	16
Votación 005	16
Se pasa al punto 8.4.8	16
PUNTO NO. 8.4.8: Proyecto de ley que deroga el artículo 165 de la Ley No.821 de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927, y la Ley No.1021 del 16 de octubre de 1935	16
Votación 006	16
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia	17
Diputado Henry Modesto Merán Gil	21
Diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez	21
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	21
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	22
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 82

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	23
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	24
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Votación 007	26
Votación 008	26
Se pasa al punto 11.1	26
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	27
10. Proyectos priorizados.....	27
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	27
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado Plutarco Pérez	28
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	28
Votación 009	28
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	28
Se pasa al punto 8.3.1	29
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	29
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos	29
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	29
Votación 010	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 82

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	29
Votación 011	29
Votación 012	30
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	30
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	30
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir en el presupuesto del año 2019, una partida para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi	30
Votación 013	30
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	31
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	36
Diputado Víctor José D’Aza Tineo	36
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	36
Diputado Napoleón López Rodríguez	37
Diputado Máximo Castro.....	37
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	38
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	38
Votación 014	39
Votación 015	39
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación.....	40
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 82

Diputado Víctor José D'Aza Tineo	40
Votación 016	40
Votación 017	40
Votación 018	40
Votación 019	40
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	41
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, como "Servidores Abnegados" por su trabajo valeroso, incansable y desinteresado que realizan, en su sagrada misión de salvar vidas y propiedades	41
Votación 020	41
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	41
Cierre de sesión ordinaria	42
Firmas	42
Certificación de fidelidad.....	42
Votaciones correspondientes a esta sesión	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 82

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las doce horas y cuatro minutos (12:04) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D'Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 82

Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Andrés Enmanuel Bautista Taveras (1:15), Manuel Antonio Díaz Santos (1:11), Orlando Antonio Martínez Peña (1:20), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:34), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:34) y José Francisco Santana Suriel (1:40).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 82

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Manuel Miguel Florián Terrero, Altagracia Mercedes González González, Carlos Marién Elías Guzmán, Luis Manuel Henríquez Beato, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Luis Rafael Sánchez Rosario y Luis Alberto Tejeda Pimentel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Aciris Milcíades Medina Báez, Lupe Núñez Rosario, Francisco Javier Paulino, José Isidro Rosario Vásquez, Manuel Sánchez Suazo, Pedro Antonio Tineo Núñez y Luis Antonio Vargas Ramírez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 07 de enero de 2020; ni el de la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 22 de enero de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Fue designado como secretario ad hoc el diputado Carlos María García Gómez, ante la ausencia del secretario titular, Juan Julio Campos Ventura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 82

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, miércoles veintinueve (29) de enero del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Extraordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión No.06, correspondiente al miércoles 29 de enero de 2020. Aprobada en la sesión No.04 del martes 28 de enero de 2020.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “El orden del día de hoy es la continuación de la sesión del martes 28 de los corrientes. Hoy está de cumpleaños la honorable diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano, le deseamos los mejores parabienes, ¡que Dios le dé mucha salud, mucha sabiduría!”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 82

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 82

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de mayo de 2010, entre el Estado Dominicano y la señora Hilda María Stefani Dalmasi, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 428.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.118 (parte), distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Mirador Norte, valorada en RD\$2,785,380.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/07/2012 y aprobado el 28/11/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04268-2010-2016-CD. En Orden del Día el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 28/01/2020. En Orden del Día el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 28/01/2020.

»Número de Iniciativa: 01826-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas. (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). Iniciado en el Senado el 23/10/2019 y aprobado el 04/12/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/01/2020. (Ref.06672-05478-04807-2016-2020-CD). En Orden del Día el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 28/01/2020. En Orden del Día el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 28/01/2020.

»Número de Iniciativa: 07133-2016-2020-CD

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 82

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.**

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Honorable, yo les propongo dejar sobre la mesa los puntos del 8.4.1 al 8.4.7, para conocer el 8.4.8; y dejar también sobre la mesa el 8.4.9, para conocer el 11.1. A votación, honorables”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde el 8.4.1 hasta el 8.4.7, para pasar a conocer el 8.4.8, y el 8.4.9, para pasar a conocer el punto 11.1, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 82

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Me dice la honorable Rudy María Méndez (Ñiñín), que hay tres votos que no están saliendo, el de ella y el de las veganas”. Concluida la votación, manifestó: “Votación no válida. Vamos a aprovechar, que Máximo Castro quiere dar una información, vamos a aprovechar los tres minutos para que dé la información”.

En tanto transcurría el tiempo de espera, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien expresó: “Presidente, anoche se dio un acontecimiento en la República Dominicana que nosotros, realmente... Permítanme, si no, le paso la palabra a Botello Solimán...”

Ante el constante murmullo, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Don Máximo Castro es que tiene la palabra, y yo quisiera que lo escuchemos...”

El diputado Máximo Castro indicó: “O si no, le paso la palabra a Botello Solimán. Presidente, ¿usted me permite pasarle la palabra a Botello?, porque él es de La Romana”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: “Usted termina ahí, ocupe su curul, que yo le doy el turno a Botello Solimán”.

El diputado Máximo Castro expresó: “Está bien”.

En ocasión de que el equipo los Toros del Este se proclamó campeón del torneo de béisbol profesional, la presidencia le concedió un turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expresó: “Gracias, señor presidente, quiero agradecerle a nuestro decano Máximo Castro, por tener la gentileza de permitirnos hablar en nombre del pueblo de La Romana, del deporte, del equipo los Toros del Este y en nombre de todo el movimiento del béisbol de la República Dominicana. Agradecerles a los patrocinadores del torneo de béisbol nacional, porque sin ellos no sería posible. A nuestra gente de la Capital; al Licey, porque fueron buenos adversarios, pero el equipo imponente de los Toros del Este se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 82

impuso; también agradecerles a nuestros hermanos del Cibao, a las Águilas Cibaenas, a los Gigantes, Estrellas, al Escogido, que asumieron los Toros del Este como su propio equipo. La Romana se siente inmensamente agradecida, estamos de júbilo. Están todos invitados a partir de hoy a participar, hasta el último día, de la caravana, que será el domingo. De manera que, gracias. Felicitamos, sobre todo, a los jugadores de nuestro equipo, al Central Romana Corporation, que sin ellos no sería posible el equipo los Toros del Este. Estamos contentos, muchas gracias y felicidades a los campeones”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Llévennos al paso, compañeros, llévennos al paso, que el dolor es muy grande”.

A continuación, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo manifestó: “Ciertamente, presidente, nuestras felicitaciones. Nos unimos a las palabras del diputado Pedro Botello, por los Toros del Este, un triunfo del país, un triunfo para el este, pero sobre todo, un triunfo para el béisbol dominicano. Presidente, mi intervención en el día de hoy es para hacer un llamado, si los colegas diputados nos permiten. El pasado lunes, en la zona de Bávaro-Punta Cana, sucedió un incidente, dos personas fueron acribilladas, algo que yo pensé solamente se veía en las películas, que solo se veía en Estados Unidos. Dos jóvenes, uno de 41 y otro de 42 años, fueron acribillados a plena luz del día, en un vehículo en movimiento. Esto pone en riesgo el turismo de la República Dominicana. Sabemos que esas personas eran dos delincuentes, que al parecer se dedicaban al microtráfico en la zona de Friusa. Queremos hacer un llamado, presidente, a la DNCD y a los cuerpos castrenses que están funcionando en la zona de Punta Cana, porque esto es algo que preocupa a los que vivimos en la provincia La Altagracia, preocupa a los legisladores de allá, y quisiéramos que usted nos pueda servir como canal, para hacer un llamado a la DNCD en la zona de Punta Cana, en la zona de La Altagracia, para que tome cartas en el asunto, y tratemos de eliminar un poco el microtráfico, que es lo que está afectando a esta comunidad. Gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 82

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: “Nosotros estamos instruyendo, honorable Botello Solimán, y honorables integrantes del hemiciclo, que se redacte una comunicación para felicitar, en nombre de la Cámara de Diputados, al equipo de los Toros del Este por haberse ganado el campeonato del deporte rey, y dejémoslo ahí. Honorables, someto dejar sobre la mesa el 8.3.1, el 8.4.1 hasta el 8.4.7, y conocer el 8.4.8; y dejar también sobre la mesa el 8.4.9, para conocer el 11.1. A votación, honorables, voten”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde el 8.3.1 hasta el 8.4.7, para pasar a conocer el 8.4.8; y el 8.4.9, para pasar a conocer el punto 11.1, resultó: **APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Se pasa al punto 8.4.8.

PUNTO NO. 8.4.8: Proyecto de ley que deroga el artículo 165 de la Ley No.821 de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927, y la Ley No.1021 del 16 de octubre de 1935. (Proponente: Víctor Orlando Bisonó Haza). Depositado el 13/08/2019. (Ref.06301-05526-2016-2020-CD). En Orden del Día el 05/11/2019. Tomado en Consideración el 05/11/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.13 del 05/11/2019. Plazo vencido el 5/12/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 10/12/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 22/01/2020. En Orden del Día para 1era. discusión el 23/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 23/01/2020. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 28/01/2020. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 28/01/2020.

»Número de Iniciativa: 06960-2016-2020-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 82

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY NO.821, DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 Y LA LEY NO.1021, DEL 16 DE OCTUBRE DE 1935.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.24-SLO-2019 del miércoles, 20 de noviembre de 2019;
 - b) Control de asistencia del miércoles, 20 de noviembre de 2019;
 - c) Acta No.29-SLO-2019 del jueves, 5 de diciembre de 2019;
 - d) Control de asistencia del jueves, 5 de diciembre de 2019;
 - e) Reporte No.520/19, del 14 de noviembre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06960-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que deroga el artículo 165 de la Ley No.821, de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927 y la Ley No. 1021, del 16 de octubre de 1935.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 82

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06960-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que deroga el artículo 165 de la Ley No.821, de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927 y la Ley No. 1021, del 16 de octubre de 1935, tiene como proponente al diputado **Víctor Orlando Bisonó Haza**. Depositada el 13 de agosto de 2019. (Ref.06301-05526-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 13 del 5 de noviembre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de noviembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2019 del 7 de noviembre de 2019 en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.20-SLO-2019 del 11 de noviembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.21-SLO-2019 del 13 de noviembre de 2019. En agenda de la comisión para la reunión No.24-SLO-2019 del 20 de noviembre de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, tres considerandos, cuatro vistas(os) que refieren legislación consultada, ocho artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto derogar el artículo 165 de la Ley No.821, de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927, y la Ley No.1021 del 16 de octubre de 1935.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que deroga el artículo 165 de la Ley No.821, de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927 y la Ley No.1021, del 16 de octubre de 1935, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución de la República, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 82

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. EN EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, ELIMINAR LA PALABRA "Proyecto de"; LUEGO ESCRIBIR CON MAYÚSCULA LA LETRA INICIAL DE LA PALABRA "Ley".

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que el artículo 2 de la Ley No.1021, del 16 de octubre de 1935, que modificó el artículo 165 de la Ley No.821, del 21 de noviembre de 1927, de Organización Judicial, permite al juez apoderado excusarse válidamente en caso de retardo para fallar los asuntos civiles y comerciales, lo que ha generado en la actualidad que un sin número de expedientes tengan meses y años sin recibir la decisión de lugar;

Considerando segundo: Que en toda materia el objetivo de la justicia es dirimir los casos sometidos a la consideración del Poder Judicial en el menor tiempo posible, a fin de evitar que el retardo en la administración de justicia constituya, en cierto modo, una forma de denegación de la misma;

Considerando tercero: Que procede establecer las medidas de lugar tendientes a que los tribunales en lo civil, comercial, administrativo, de trabajo e inmobiliario dicten sus decisiones en un tiempo racional.

3. EN EL PROYECTO DE LEY, AGREGAR DOS ARTÍCULOS QUE SERÁN 1 Y 2, PARA QUE DIGAN:

Artículo 1.-Objeto. Esta ley tiene por objeto derogar el artículo 165 de la Ley No.821, de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927, y la Ley No.1021, del 16 de octubre de 1935.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio nacional.

4. EN EL PROYECTO DE LEY RENUMERAR LOS ARTÍCULOS SUCESIVAMENTE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 82

5. EN EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO, AL INICIO, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "materia civil y comercial", ELIMINAR LA PALABRA "inmobiliaria".
6. EN EL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO, AL INICIO, DESPUÉS DE LA PALABRA REFERIMIENTO, ELIMINAR LA EXPRESIÓN "los asuntos".
7. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 5.- Sanción por retraso. Los jueces de paz, de tribunales de primera instancia, de tribunales colegiados o de cortes de apelación o sus similares que excedan el plazo adicional otorgado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia para fallar los casos que se encuentren bajo su responsabilidad serán sancionados con una multa equivalente al veinticinco por ciento de sus sueldos mensual mientras no emitan la sentencia correspondiente, sin perjuicio de las atribuciones disciplinarias del Consejo del Poder Judicial.

Artículo 6.- Registro de denuncias. Todas las denuncias contra jueces, por retraso en sus fallos, serán asentadas en el récord del juez y serán tomadas en cuenta al momento de evaluación para ascensos o permanencia en el cargo.

Por la **Comisión Permanente de Justicia:**”(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Darío de Jesús Zapata Estévez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Plutarco Pérez, Radhamés Fortuna Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Rafaela Albuquerque de González, Faride Virginia Rafúl Soriano, Pedro Tomás Botello Solimán y Olfalida Almonte Santos, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Darío de Jesús Zapata Estévez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Radhamés Fortuna Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Rafaela Albuquerque de González y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 82

Se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien desarrolló la siguiente ponencia: “Este es un proyecto de ley de la autoría del honorable diputado Víctor Bisonó, que a su vez, acopió una importante y muy práctica idea del fallecido jurisconsulto don Ramón Pina Acevedo, quien antes de fallecer, tuvo a bien visitar la Comisión de Justicia, con la presencia del honorable diputado Bisonó, y someter a través de él un proyecto de ley para procurar disminuir y mitigar la mora judicial. El día del Poder Judicial, el honorable presidente de la Suprema Corte de Justicia, identificó como el principal problema del Poder Judicial, justamente lo que concierne a este proyecto de ley. La mora judicial se ha convertido en el talón de Aquiles del Poder Judicial, y los expedientes sin fallar y sin emitir sentencia se acumulan en los tribunales de la República. Justamente, el proyecto trata de definir una modalidad que provoque el mayor fallo de expedientes por parte de los jueces de la República Dominicana, y a la vez establece un procedimiento y un registro para evaluar a cada magistrado sobre el fallo de los expedientes que le son apoderados. En ese sentido, presidente, señalamos, también, que ya este proyecto fue votado favorablemente por este hemiciclo, y como suele ocurrir con más del noventa por ciento de los proyectos que aprueba la Cámara de Diputados, terminan perimiendo, después de un sueño eterno en el Senado de la República. La recomendación de la Comisión de Justicia es votar favorablemente por un informe con modificaciones, habida cuenta, reitero, que es la segunda vez que este proyecto es conocido en esta Cámara de Diputados, y la segunda vez que se iría a aprobar favorablemente. Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas diputados y diputadas”.

La diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez expresó: “Realmente, pedimos un turno, no para referirnos a ese punto, sino antes, de información. Por lo tanto, o me lo difiere para más tarde, o hago uso de él ahora”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “La Presidencia se siente muy contenta de que usted haga ese pedimento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 82

El proponente de la iniciativa, diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, desarrolló la siguiente intervención: “Refiriéndome al proyecto en cuestión, creo que el presidente de la Comisión de Justicia ha sido bien explícito y ha señalado dos cosas que nosotros queremos apuntalar. Reconocer que es una iniciativa que sometimos a instancia de un jurisconsulto, que con su práctica y sabiduría dio en la diana de una de las principales trabas que tiene el Poder Judicial, fallos emitidos de manera ya concluyente, que no salen, que no se les entrega a las partes interesadas, y que de alguna manera esa mora judicial va en contra de lo que es hacer justicia; que no solamente es hacer justicia, sino que se dice que denegar la justicia es no hacerla a tiempo. El proyecto se había aprobado aquí, en esta Cámara de Diputados, y me consta, porque en el Senado participamos en dos de las comisiones que se realizaron, perimió ya con un informe elaborado, pero no conocido, favorable, también, para este proyecto. Esto de la mora judicial, señalaba el colega presidente de la Comisión, Henry Merán, que fue el centro del discurso del presidente de la Suprema Corte de Justicia el pasado 07 de enero, el día del Poder Judicial, que le llamaba la atención y que tenía también la intención de resolverlo. O sea, que yo creo que aprobando este proyecto vamos en sintonía de darle al país, a los inversores, un estado de seguridad jurídica, que se está demandando en la República Dominicana. Por lo tanto, les pido a los colegas diputados y diputadas que lo aprobemos y que lo enviemos lo más rápido posible al Senado. No sé si estaríamos en la condición de pedir la urgencia, para que se apruebe en dos lecturas consecutivas y vaya al Senado, señor presidente”.

Participó en el debate el diputado Radhamés Fortuna Sánchez, y dijo: “Entendemos que este proyecto, que modifica la Ley No.821 del año 1927, en su artículo 165, es muy oportuno, es pertinente, en el sentido de que, según estadísticas definidas, existen alrededor de quinientos mil expedientes en materia civil, comercial e inmobiliaria no fallados por los jueces de esos tribunales. Este proyecto establece una parte coercitiva, una parte coactiva en contra de los jueces, que deben pagar un 25% de su sueldo, si en el plazo establecido del Código de Procedimiento Civil no fallan los casos que tienen en su poder. Entendemos que las moras judiciales, la indiferencia de los jueces en fallar los casos que tienen apoderados, atenta en contra de la seguridad jurídica, y es un freno a que la inversión, tanto nacional,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 82

como internacional, venga a la República Dominicana. Reiteramos que es un proyecto muy oportuno, muy saludable para que la justicia dominicana se dinamice y salga de ese estado de adormecimiento que tienen los jueces con referencia a los expedientes pendientes de fallo en el país. Llamamos a votar a favor de este proyecto, porque es muy importante y significativo para el curso de los expedientes en manos de la justicia dominicana. Muchas gracias, señor presidente”.

De su parte, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: “Esta es una iniciativa que tiene que llamar la atención de todos los legisladores en la dirección de lo que tiene que ver con la administración de justicia. La administración de justicia, aunque la normativa procesal, civil, penal, laboral, de tierra establece los procedimientos y los plazos, se requiere de una iniciativa de esta naturaleza que sancione y ponga, de una u otra forma, algún tipo de coerción a los jueces cuando tienen un proceso judicial. Lamentablemente, en el interior del país, muy especialmente en la provincia de La Altagracia, por la cantidad de empleos que genera, cuando usted va a un tribunal laboral o a un tribunal civil, usted se encuentra que un juez conoce por día setenta o setenta y cinco procesos, una sala, y esa sala laboral conoce procesos hasta tres veces a la semana, y usted se pregunta ¿cómo un juez puede conocer en una semana ciento cincuenta casos, doscientos casos, y fallarlos? Yo tengo un proceso desde el año 2008 en la sala civil, cuando yo estaba ejerciendo materia civil, y todavía no hay forma de que eso se pueda fallar, por el gran cúmulo de procesos que hay. ¿Pero qué significa esto?, que no solamente es ponerle la medida al juez para que falle con celeridad, sino también crear las condiciones, hay que abrir nuevas salas, y la Suprema Corte de Justicia lo puede hacer de manera administrativa, pero hay un problema, y es el tema económico. Tenemos más de quinientos tribunales que han sido creados por ley, precisamente que van a contribuir a la mora judicial, pero si el Poder Judicial no tiene los recursos para poner en ejecución esos tribunales, mucho menos va a poner en ejecución nuevas salas en los distritos judiciales, en los departamentos judiciales. Entonces, es un asunto de concientización. Nosotros, como legisladores, en el momento que llega el Presupuesto Nacional, son temas fundamentales que tenemos que irlos agotando, tenemos que tener una agenda de prioridades, y ese es un momento importante para de una forma u otra poder contribuir. Poco importa que aprobemos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 82

legislaciones, si no ponemos en condiciones a los protagonistas, a los autores para que ellos puedan hacer con eficiencia su trabajo. Entonces, usted dirá: ‘¿pero y por qué hay una mora tan alta en la provincia La Altagracia?’, yo puse un ejemplo, fue un ejemplo que puse de un tribunal, y ustedes dirán: ‘bueno, se trata de un juez vago’, no, no se trata de un juez negligente, se trata de que nadie está obligado a lo imposible. Entonces, yo creo que es un buen momento de tomar esta iniciativa, apoyarla, pero también tenemos que ver en el futuro, buscar la forma de ver cómo nosotros ayudamos al Poder Judicial a que pueda viabilizar y poner en ejecución esos quinientos tribunales que han sido creados por nosotros, aquí, en este Congreso Nacional; pero nosotros no le hemos dado las facilidades económicas, el presupuesto para que puedan operar. Entonces, nosotros llamamos a votar positivamente, porque la pieza legislativa es importante y va a contribuir a la administración de justicia, y a que el ciudadano pueda tener con prontitud, con celeridad sus pretensiones cuando va a reclamar justicia ante un juez. Muchas gracias, señor presidente”.

La presidencia le concedió un turno a la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien manifestó: “Yo saludo este proyecto en las mismas razones que aquí han presentado nuestros colegas que nos han antecedido en la palabra. Creo que es oportuno adecentar la administración de justicia en la República Dominicana, a la misma vez que nosotros trabajamos en este proyecto la posibilidad de que en los tribunales sean desintoxicados los casos pendientes. Creo que es una responsabilidad de cada legislador votar por este proyecto, con el que estaríamos dándole a la sociedad dominicana un cumplimiento en función de que nosotros contribuyamos a que los tribunales tengan mayor agilidad con respecto a las sentencias, los casos pendientes. Es una gran preocupación que se ha manifestado por años, la gran mora judicial, y vemos que esto ocurre en la cara de todos nosotros, con casos específicos, que rápidamente son emitidos, solucionados, y las sentencias son trabajadas; sin embargo, no solamente estaríamos hablando del tema de los recursos económicos que necesita el Poder Judicial, y que estoy de acuerdo con esto, con que les sean entregados, y que les sean aumentados; y cito el caso de la provincia Santo Domingo, que opera en muy pésimas condiciones, en condiciones hasta inhumanas para ejercer justicia. Creo que además de que le entreguemos los recursos necesarios, en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 82

términos económicos y humanos, también hay un asunto de voluntad en el ejercicio de las funciones. Hay un asunto, también, de respetar los derechos constitucionales de aquellas personas que están involucradas en un caso. Nosotros, hoy, con esta iniciativa y su aprobación estamos haciendo un buen servicio a la sociedad dominicana. Durante nuestro trayecto en el Consejo Nacional de la Magistratura, una de las preguntas obligadas y justificadas al mismo tiempo, era el manejo de la mora judicial en las diferentes salas, y la respuesta de muchos que querían en su momento, diríamos, conseguir el voto de uno de nosotros, era que no tenían mora. Sin embargo, cuando veíamos lo que aparecía, la nueva pregunta obligada era ¿cómo usted justifica todo este trabajo pendiente dentro de su sala? Esa es la preocupación que nos lleva a nosotros a tener que aprobar un proyecto de este tipo, ya que lo más importante es que, aun cuando sabemos que tenemos cúmulos de casos, debemos saber que tenemos ahí personas condenadas, probablemente, con una medida de coerción, que pasa el tiempo y hay reenvíos y reenvíos, y los casos no son trabajados en el tiempo prudente. Creo que esto vulnera un derecho constitucional, y que en la administración de justicia en la República Dominicana tenemos que redefinir de manera responsable esta situación, que además de ser un elemento que nos vulnera económicamente, también vulnera la salud de los familiares, de los implicados en casos particulares. Creo que también debemos tener muy, pero muy presente, que un caso de delito mayor y uno de delito menor tienen las mismas posibilidades de ser evacuados si hay una voluntad, dependiendo de las características; pero también decir que ‘los de a pie’, ‘los hijos de nadie’, los que no tienen nadie que hable por ellos, también necesitan que les atiendan sus casos, y que se les aplique justicia. Muchas gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Yo debo hacer uso prudente de esta intervención, porque me inscribo totalmente en las intervenciones de los colegas, sobre todo, la que pronunció mi tocayo diputado Radhamés Fortuna, el propio diputado Botello Solimán y el diputado Bisonó, ese fue el tema central que yo utilicé en casi todas mis intervenciones en el proceso de las reuniones del Consejo de la Magistratura. Como ustedes saben, yo siempre les digo que estudio mi clase, y me dediqué con algunos abogados a indagar sobre el tema de las moras; y justamente, el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 82

presidente de la Suprema Corte de Justicia, en su discurso central, a propósito del día del Poder Judicial, a mí me simpatizó bastante y me dio mucha fuerza en términos de la motivación que siente un dirigente y un diputado, cuando él se comprometió, y convocó, incluso, a los jueces, donde ciertamente, hizo el enfoque de la dificultad económica, de presupuesto, pero también hizo un llamado, que es el que a mí más me motivó, a ponerle voluntad, esfuerzo, compromiso, porque en ocasiones, cuando usted sale convencido de que va a cumplir una misión, usted la cumple, y a veces, los recursos es lo menos importante. Por eso, diputado Víctor Bisonó, yo quiero decirle que también asumo el compromiso de acompañar en los trámites esa ley, para que tenga su curso. Y estoy, incluso, instruyendo en el día de hoy que esa sea la nota oficial del Departamento de Prensa de la Cámara de Diputados, a los fines, también, de seguir fortaleciendo el mensaje, el llamado que se hace en el proyecto, que se ha hecho en las intervenciones de ustedes, y el mismo discurso del honorable presidente de la Suprema Corte de Justicia. Es esa dinámica la que nos tiene que llevar a nosotros para hacer que la sociedad entienda, también, que hay una parte que nos toca a nosotros, una parte que les toca a ellos y una parte que les toca a los demás poderes. De manera que, quiero someter el informe presentado por la Comisión. A votación, honorables diputados y diputadas, aprobar el informe. Yo le pedí al diputado Víctor Bisonó que no vamos a hacer la urgencia, para que sigamos en la ruta de nuestros procesos. Pero eso es parte, incluso, de mi intervención. A votación, el informe presentado por la Comisión”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Se pasa al punto 11.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 82

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano. (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el 17/01/2020. (Ref.05286-05874-06618-2016-2020-CD). En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 23/01/2020. Tomado en Consideración el 23/01/2020. Liberado de Comisión el 23/01/2020. Declarado de Urgencia el 23/01/2020. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura en la sesión No.02 del 23/01/2020. Orden del Día de siguiente sesión el 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en 2da. Discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.03, extraordinaria, del 23/01/2020.

»Número de Iniciativa: 07127-2016-2020-CD

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: “Honorable, el presidente del Bufete Directivo en esta Cámara de Diputados les propone que enviemos ese proyecto a comisión, a plazo fijo de una semana. Ustedes saben que es un proyecto importante, pero de alta motivación y que toca transversalmente a todas nuestras poblaciones. A mí me gustaría remitirles algunas observaciones que me parece importante que las vea la Comisión, a los fines de poder hacer, honorable diputado Pedro Botello, diputado Juan Suazo, no sé si está por ahí el diputado Wandy Batista, menciono algunos nombres, porque tengo algunos puntos que he tocado con ellos, el diputado Plutarco Pérez, que es presidente de la Comisión. Me gustaría proponerles que el proyecto vuelva a la Comisión, a plazo fijo de una semana; que lo liberemos de lectura y de debates, porque no sería rentable, en términos legislativos, ponernos a leer aquí el proyecto y el informe, si les estoy solicitando que vuelva a la Comisión, porque me parece que no sería rentable ese tiempo; no sería un tiempo bien aprovechado. Me está solicitando la palabra el honorable presidente de la Comisión, diputado Plutarco Pérez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 82

Se le otorgó un turno al diputado Plutarco Pérez, quien expresó: “De verdad que la Comisión de Asuntos Municipales ha trabajado con mucho interés este proyecto, y además, todos los sectores del país le han puesto el interés debido, pero siempre surgen inquietudes, que nosotros, como representantes del pueblo, estamos obligados a observar. En tal sentido, presidente, yo quiero pedirle a usted, que a pesar de que puede ser un poco difícil, porque la legislatura es corta, pero también, un tiempo muy corto podría provocar que no se puedan ver las sugerencias que nos están haciendo y que nos van a presentar. Si es conveniente, presidente, modificar el tiempo de una a dos semanas, es decir, que sean quince días, y nosotros, así como usted ha dicho, poner el pie en el acelerador, para ver si en un plazo no mayor de diez días estamos cumpliendo con la tarea, pues ocho días podrían ser pocos, en el entendido de que usted sabe que hay muchos compromisos en la provincia, que está poniendo a atender otra cosa a los legisladores, además de este trabajo. Creo que sería importante que sean diez días, para tener la flexibilidad del tiempo. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Yo acepto la sugerencia, y sobre todo, usted tiene ganada esa posibilidad, porque yo he acelerado bastante con usted, y reconozco, entonces, que ante un pedimento suyo, no tengo otra cosa que hacer, que no sea acogerlo. De manera que, someto que lo liberemos de lectura, de debates, para que vaya a Comisión, a plazo fijo de dos semanas, pero ojalá lo hagan en menos. A votación, honorables diputados y diputadas”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates, y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo de dos (02) semanas, resultó: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Porque aquí, también, tenemos que reducir las moras. Enviarlo a la Comisión de Asuntos Municipales, a plazo fijo de dos semanas, habiéndolo liberado de lectura y de debate, aquí en el hemiciclo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 82

Así pues, el proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo de dos (02) semanas.

Se pasa al punto 8.3.1.

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos. (Proponente: David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 15/01/2020. (Ref.06626-05944-05200-2016-2020-CD). En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 23/01/2020. Tomado en Consideración el 23/01/2020. Liberado de Comisión el 23/01/2020. Aprobado en 1era. lectura en la sesión No.02 del 23/01/2020. En Orden del Día para 2da. discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 28/01/2020. En Orden del Día para 2da. discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 28/01/2020.

»Número de Iniciativa: 07124-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “En vista de que este proyecto fue aprobado en primera lectura, permítanme liberarlo de lectura y del trámite de estudio en comisión, para someterlo en segunda lectura. A votación, honorables”.

Votación 010

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y estudio en comisión, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Porque nadie ha solicitado la palabra, se ha aprobado varias veces, perimió en el Senado. Entonces, yo quiero someter, para que lo liberemos de lectura, de debates, para que lo aprobemos en segunda lectura. A votación, honorables”.

Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y estudio en comisión, resultó: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 82

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Aprobado en segunda lectura. Prepare los trámites, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, para enviarlo inmediatamente”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir en el presupuesto del año 2019, una partida para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi. (Proponentes: Víctor José D’Aza Tineo, Altagracia Mercedes González González, Ángela Pozo, Antonio Bernabel Colón, Darío de Jesús Zapata Estévez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Antonio Santos Sosa, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Gregorio Reyes Castillo, Ivannia Rivera Núñez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya, Lucía Argentina Alba López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Manuel Andrés Bernard, Máximo Castro, Nancy Altagracia Santos Peralta, Nicolás Tolentino López Mercado, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ramón Francisco Toribio, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rosa Hilda Genao Díaz, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Víctor Enrique Mencía García, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 18/04/2018. En Orden del Día el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 29/05/2018. En Orden del Día el 29/05/2018. Tomado en Consideración el 29/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. Plazo vencido el 28/6/2018. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 11/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 09/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 22/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 23/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 23/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 28/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 28/01/2020.

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 82

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, UNA PARTIDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO, PROVINCIA MONTECRISTI.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.12-SLO-2018 de la reunión del lunes, 01 de octubre de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 01 de octubre de 2018;
 - c) Reporte No.370/18, del 29 de junio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 82

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir en el presupuesto del año 2019, una partida para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06019-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir en el presupuesto del año 2019, una partida para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi, propuesta por los **diputados Víctor José D'Aza Tineo, Ángela Pozo, Altagracia Mercedes González González, Antonio Bernabel Colón, Darío de Jesús Zapata Estévez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Antonio Santos Sosa, Ginnette Altagracia Bournigal Sodas de Jiménez, Gregorio Reyes Castillo, Ivannia Rivera Núñez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya, Lucía Argentina Alba López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Manuel Andrés Bernard, Máximo Castro, Nancy Altagracia Santos Peralta, Nicolás Tolentino López Mercado, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ramón Francisco Toribio, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rosa Hilda Genao Díaz, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Víctor Enrique Mencía García y Víctor Manuel Fadul Lantigua**, fue depositada el 18 de abril de 2018. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 29 de mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.19, extraordinaria, del 29 de mayo de 2018. Plazo vencido el 26 de junio de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 mayo de 2018. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No. 12 de la SLO-2018 del 01 de octubre de 2018, en la que fue decidido el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 82

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, trece considerandos, nueve vistas(os), dos dispositivos, nombres, firmas de los proponentes y dada. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir en el presupuesto del año 2019, una partida para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi.

Considerando primero: Que la Constitución establece que corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el cual contempla los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, realizado en un marco de sostenibilidad fiscal. En este proyecto se consignarán de manera individualizada las asignaciones que correspondan a las diferentes instituciones del Estado;

Considerando segundo: Que el puerto de Manzanillo fue construido en los años cincuenta. Desde este puerto se importa carga a granel seca (clinker); se realizan exportaciones de contenedores en bodegas refrigeradas, entre otras operaciones como la exportación de ciento ochenta a doscientos mil cajas de bananos semanalmente hacia Europa y Estados Unidos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 82

Considerando tercero: Que el avance en la producción de bananos orgánico y convencional ha permitido que el país se posicione entre los primeros líderes mundiales exportadores de este rubro, por lo que es necesario mejorar las condiciones estructurales del puerto de Manzanillo, en la provincia Montecristi;

Considerando quinto: Que varias compañías navieras han dejado de atracar sus barcos en el muelle del puerto de Manzanillo, en la provincia Montecristi, por su deterioro, situación que pone en peligro la subsistencia de más de cien mil productores de bananos de la región noroeste;

Considerando sexto: Que empresarios de la zona han estado de acuerdo con la posibilidad de una alianza entre el gobierno y el sector privado para mejorar y desarrollar el puerto de Manzanillo, esto daría mayores beneficios no solo al país sino también a otros sectores de comunidades aledañas; además, este puerto por su ubicación geográfica, ofrece grandes ventajas a la República Dominicana en el comercio marítimo;

Considerando séptimo: Que los sectores productivos de la zona norte han expresado preocupación por los retos logísticos para el desarrollo económico sostenible y competitivo de todo el Cibao y la línea noroeste, así como la situación de los servicios marítimos que brinda el puerto de Manzanillo;

Considerando octavo: Que la falta de una infraestructura con capacidad de recibir embarcaciones como post-Panamax, agregado al deterioro de los espigones y estructuras del puerto de Manzanillo y Puerto Plata, provocan pérdidas a los sectores bananero e industrial de zona franca, desde la provincia Moseñor Nouel, hasta la frontera: también, disminuye la competitividad, aumenta los costos de transporte y afecta el cumplimiento de los contratos de exportación, por estas razones urgente la ampliación y reconstrucción del puerto de Manzanillo, en la provincia Montecristi.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 82

Visto: El Decreto No. 667-04, del 20 de julio de 2004, que crea el Área Internacional de Libre Comercio Industrial y de Servicios de Montecristi;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, en la provincia Montecristi.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión el presidente de la Comisión que hizo el estudio, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, manifestó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, una vez escuchada la propuesta de los proponentes de esta resolución, y entendiendo su nivel de representación, presentamos este informe que se basta por sí solo, para el cual solicitamos a cada uno de los diputados y diputadas votar de manera favorable".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 82

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “El Reglamento me obliga a darle el turno a Víctor José D’Aza Tineo, que es proponente, y lo mencioné a usted, Napoleón Rodríguez, porque no estaba registrado en la pantalla el nombre de Víctor José D’Aza Tineo, ni de ningún proponente. En consecuencia, le damos el turno primero a Víctor José D’Aza Tineo, y usted a seguidas, y así usted recoge cualquier precisión técnica que haya que recibir”.

A continuación, el proponente de la iniciativa, diputado Víctor José D’Aza Tineo, manifestó: “Haciendo un poquito de historia breve reciente, en la pasada gestión del anterior presidente, se auspiciaron los foros legislativos regionales, y justamente, el que se realizó en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en el que participaron numerosos empresarios, hubo un compromiso de apoyo a esta iniciativa. Ya ha habido, anteriormente, iniciativas similares, en procura de fortalecer el puerto de Manzanillo, y en esta ocasión se trata de la reconstrucción y ampliación del mismo, para ser operado mediante la modalidad de alianza público-privada, que también esta honorable Cámara está apoderada de una ley en esa dirección. El informe que ha sido leído se basta por sí mismo, tiene un respaldo de todos los colegas diputados de la provincia Santiago, de las cuatro provincias de la Región Noroeste, así como de la provincia de Puerto Plata, porque es una necesidad de la región; y en ese sentido, llamo a los colegas diputados aquí presentes a respaldar esta iniciativa, que no solo lo van a agradecer los empresarios de Santiago, quienes han iniciado esta propuesta, y nosotros somos canalizadores del sentir de ese sector, sino, toda la región, porque, realmente, es una necesidad que al día de hoy haya una intervención estatal. Sin embargo, presidente, vamos a solicitar que como se hizo en el año 2019, se estaba planteando que fuera en el Presupuesto de ese año, el Presidente de la República, incluso, creó una comisión para el estudio de esta propuesta de los empresarios de la región, y entonces, estamos proponiendo una modificación para establecer que sea en el Presupuesto del año 2021. Muchas gracias, presidente”.

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Deposite por escrito la modificación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 82

Se le otorgó un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: “Me gustaría motivar un poco esta iniciativa, presidente, en virtud de que hablar de la reconstrucción de un puerto tan importante como el de Manzanillo, en la provincia de Montecristi, es hablar de una obra importante para el país. Este puerto de Manzanillo es uno de los puertos más importantes de la República por su ubicación geográfica, que se podría convertir, adjunto al muelle viejo de Puerto Plata, en los receptores por excelencia de los granos que se importan para la República Dominicana, y me refiero, específicamente, a la soya, al maíz, y por qué no, al clínker, que es uno de los subproductos con que se elabora el cemento Portland, el cemento que nosotros acostumbramos usar en las construcciones. Este puerto, presidente, que fue construido en la década del cincuenta, en la era del sátrapa, y por donde se exportan doscientas mil cajas de bananos semanales, tiene una importancia extraordinaria, de ahí dependen más de cien mil familias de la Línea Noroeste. Esta reconstrucción de los espigones de este puerto va a ampliar la facilidad de exportación y va a abrir el apetito de compañías internacionales de navieros; llamo a los colegas diputados que votemos unánimemente por esta obra tan importante, la reconstrucción de este puerto, en virtud de que vamos a ser beneficiados todo lo que es el Cibao y la Línea Noroeste. Por tanto, nos parece oportuna la ocasión para llamar, nuevamente, a que los colegas voten a favor de esta iniciativa. Muchas gracias, presidente”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Máximo Castro, y manifestó: “Nosotros, lo que queremos es ir en esa misma dirección, y como dice el término jurídico: ‘lo que abunda no daña’, nosotros, en la legislatura pasada sometimos un proyecto similar que se aprobó y se entregó; pedíamos ahí que se hiciera una alianza Estado-sector privado. Creo que en un buen momento se fortalecen esas aspiraciones de los diputados de Santiago, que todos, en consonancia, hemos hecho uso de esta prerrogativa, porque entendemos que ese muelle de Montecristi, de Manzanillo, realmente, es de los más importantes del país, y el Gobierno aparenta que no tiene cómo, realmente, entrarle a ese muelle. Por lo que, nosotros hemos estado pidiendo que se haga una combinación del sector privado con el sector oficial, y creemos que la posición que está planteando el proponente va en la misma dirección.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 82

Por lo que, realmente, apoyamos esa resolución, que se juntará con la nuestra, aunque haya tres o cuatro más, pero siempre estaremos recordándolo de una manera u otra, en una etapa, en otra, el interés que tiene la zona del Cibao de que ese muelle, realmente, se pueda rehabilitar. Gracias, presidente. Gracias, colegas”.

De su parte, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expuso: “He querido tomar este turno, porque firmé esa resolución sobre la petición de un muelle que necesita la otra parte de mi familia que es de Montecristi. Pero quiero anunciarle a los queridos colegas que hay un sector privado de Santiago, Moca y Puerto Plata que está iniciando un muelle de carga, para que los granos que se producen y que se importan para la producción de pollo y cerdo, y otras industrias de tabaco en Santiago sean exportados e importados por el muelle de carga de Puerto Plata. En cosa de veinticinco días el sector privado estará iniciando ya, están hincando los pilotes para que ese muelle de carga se inicie, que va a abaratar y a mantener el precio de esos comestibles tan importantes, porque es más cerca el muelle de Puerto Plata hacia Santo Domingo. Quería decir eso, pero estamos en una isla, y es necesario, mientras más muelles tengamos, mejor todavía, hay que aprovechar esa condición, así es que, gracias, queridos colegas, quería decir esa alegría que nos embarga, porque hay un sector privado que se atreve y se ha atrevido en este momento a invertir. Muchas gracias”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: “En el Despacho de la Presidencia de la Cámara de Diputados, que yo ocupo en nombre de ustedes, he recibido en más de cuatro ocasiones comisiones de empresarios, de inversionistas y de productores directos de la región de Montecristi, Mao, Dajabón, Santiago Rodríguez, encabezadas, incluso, por ciudadanos que viven aquí, pero tienen sus capitales invertidos allá; parece que ellos han escuchado mis intervenciones cuando hablo de estudiar la clase antes de tomar el examen y vinieron preparados. Incluso, me manifestaron que han tenido que dejar aquí productos perecederos, porque en función del tiempo que se llevan desde Montecristi, desde La Cruz de Manzanillo, desde Mao, desde Jaibón, para traer sus productos aquí, se les pasa el tiempo en que esos productos deben estar ya en suelo extranjero. Pero cuando me dijeron



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 82

que nosotros estamos exportando todas las semanas quinientos contenedores de bananos, los cuales se producen, no solo con los recursos de los dueños de la tierra, sino con recursos que son girados por los bancos, a mí me parece que al margen del derecho que tienen los demás empresarios e inversionistas a demandar que haya la rehabilitación del muelle viejo de Puerto Plata para lo mismo, yo pienso que en la ruta que vamos, esta democracia tiene que tener respuestas concretas. No es posible que el interés mío, o de dos o tres, con derechos constitucionales, ponga en riesgo el crecimiento, el fortalecimiento, la sostenibilidad de los hombres y las mujeres que venden la fuerza de su trabajo y de las pequeñas combinaciones de los recursos del país para avanzar. Yo pienso que nosotros tenemos que seguir alzando la voz en esa dirección, necesitamos que esas estructuras, que son del Estado dominicano, que son el esfuerzo nuestro, sean rehabilitadas y puestas al servicio de la comercialización. Tú no haces nada con hacer las visitas sorpresas, como lo está haciendo el Presidente, si no se tienen los canales de comercialización; por eso esas visitas sorpresas son exitosas, porque la gente produce sus rubros y tiene el mercado garantizado; y entonces, ¿por dónde los vamos a sacar? Por eso yo estoy motivado por el contenido del proyecto, y sobre todo, por las verdades que me dijeron esos productores, que a veces no van ni siquiera a los medios, por no entrar en debates, pero que nosotros somos sus voces. De manera, que yo quiero someter el informe rendido por la Comisión, no sin antes someter la modificación que ha hecho el proponente Víctor D' Aza, para que se sustituya: 'Presupuesto del año 2019', y que diga: 'Presupuesto del año 2021'. A votación, por la modificación, honorables diputados y diputadas".

Votación 014

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor José D'Aza Tineo, para que se sustituya: 'presupuesto del año 2019', y que diga: 'presupuesto del año 2021', resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 015

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor José D'Aza Tineo, para que se sustituya: 'presupuesto del año 2019', y que diga: 'presupuesto del año 2021', resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 82

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “El equipo me dice sobre la modificación, que en el informe le quitaron el 2019 y lo dejaron abierto, de manera que al estar abierta, la economía legislativa nos permite, entonces, someterlo como está, porque está resuelto lo que es la limitación que tenía. De manera que, a mí me gustaría que usted retire in voce la solicitud. Al no decir el año, lo deja abierto, D’ Aza”.

Hizo uso de la palabra el diputado Víctor José D’Aza Tineo, y dijo: “Habiendo estado resuelto el tema del año en el informe, que sabiamente ha establecido la Comisión que ha estudiado el proyecto, tenemos a bien retirar la propuesta de modificación y ratificamos a los colegas que den el voto favorable por este importante proyecto. Muchas gracias, presidente”.

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 017

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: **APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 82

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Honorables, nosotros tenemos unos puntos que necesitamos despachar. De manera, que la sesión no ha terminado”.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, como "Servidores Abnegados" por su trabajo valeroso, incansable y desinteresado que realizan, en su sagrada misión de salvar vidas y propiedades. (Proponentes: Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Juan Andrés Comprés Brito, Olmedo Caba Romano). Depositado el 27/04/2018. En Orden del Día el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 03/05/2018. En Orden del Día el 09/05/2018. Tomado en Consideración el 09/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.14 del 09/05/2018. Plazo vencido el 8/6/2018. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 11/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 09/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 22/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 23/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 23/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 28/01/2020. En Orden del Día para única discusión el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 28/01/2020.
»Número de Iniciativa: 06039-2016-2020-CD

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 VOTOS EMITIDOS.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Ocupen sus curules. Respeten los demás colegas. Usen los lenguajes apropiados, que en una competencia de cazadores, no es mejor el que tira más tiros, es mejor el que caza más palomas, tira menos tiros y gasta menos pólvora. Yo les quiero decir que este hemiciclo es la voz de todos y de todas. Hagamos uso de nuestros derechos y respetemos el de los demás”. Concluida la votación anterior, y ante sus resultados, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Votación no válida. Entonces, como el procedimiento lo que me dice es que lea el proyecto, la Presidencia también tiene el derecho a cerrar la sesión y convocar para el próximo martes. Cierro la sesión y convoco para el próximo martes. Buenas tardes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 82

Siendo la una hora y treinta y siete minutos (01:37) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el martes, cuatro (04) de febrero, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

CARLOS MARÍA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO AD HOC

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número seis (06) de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) de enero del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 82

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06PLE20

»Fecha: 29-01-2020

Votación 001" 29.01.2020 12:08:37

»Número de Iniciativa: 07133-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 82

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 82

Votación 002" 29.01.2020 12:09:58

»Número de Iniciativa: 07133-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 94 Sí: 90 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 82

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 82

Votación 003" 29.01.2020 12:15:17

»Número de Iniciativa: 07133-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 94 Sí: 86 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 82

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	---	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 82

Votación 004" 29.01.2020 12:17:30

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde el 8.4.1 hasta el 8.4.7, para pasar a conocer el 8.4.8; y el 8.4.9, para pasar a conocer el punto 11.1.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 96 Sí: 91 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 82

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 82

Votación 005" 29.01.2020 12:26:19

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde el 8.3.1 hasta el 8.4.7, para pasar a conocer el 8.4.8; y el 8.4.9, para pasar a conocer el punto 11.1.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?

ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 82

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 82

Votación 006" 29.01.2020 12:28:30

»Número de Iniciativa: 06960-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 82

Votación 007" 29.01.2020 12:56:43

»Número de Iniciativa: 06960-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 106 Sí: 103 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 82

Votación 008" 29.01.2020 12:58:05

»Número de Iniciativa: 06960-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 82

Votación 009" 29.01.2020 13:03:54

»Número de Iniciativa: 07127-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates, y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo de dos (02) semanas.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 82

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	---	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 82

Votación 010" 29.01.2020 13:05:57

»Número de Iniciativa: 07124-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 103 Sí: 95 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 82

Votación 011" 29.01.2020 13:07:19

»Número de Iniciativa: 07124-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 82

Votación 012" 29.01.2020 13:08:29

»Número de Iniciativa: 07124-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 82

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 82

Votación 013" 29.01.2020 13:11:37

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 82

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 82

Votación 014" 29.01.2020 13:34:04

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor José D'Aza Tineo, para que se sustituya: 'presupuesto del año 2019', y que diga: 'presupuesto del año 2021'.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	---	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 82

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 82

Votación 015" 29.01.2020 13:35:26

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor José D'Aza Tineo, para que se sustituya: 'presupuesto del año 2019', y que diga: 'presupuesto del año 2021'.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 82

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 82

Votación 016" 29.01.2020 13:38:37

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	---	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 82

Votación 017" 29.01.2020 13:40:43

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 82

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 82

Votación 018" 29.01.2020 13:41:55

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 82

Votación 019" 29.01.2020 13:43:11

»Número de Iniciativa: 06019-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 82

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 82

Votación 020" 29.01.2020 13:45:15

»Número de Iniciativa: 06039-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 85 Sí: 80 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA (Sec ad hoc Carlos María García Gómez)	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	---	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 82

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	---	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	---	?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159